



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 DIC 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 182/2000, y

CONSIDERANDO:

Que en su Anexo II se designa al personal que permanecerá de guardia durante la feria establecida por Resolución Plenaria N° 42/2000;

Que atendiendo las razones expuestas por diversos agentes, y considerando que ello redundará en un óptimo desenvolvimiento de las tareas programadas para dicho período, corresponde ampliar dicha nómina de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente;

Que mediante Nota Interna N° 772/2000 el área de Personal informa la situación de la Agente Legajo N° 15 – VILLEGAS, Olinda del Carmen, respecto de haberse excedido en los días amparados por el Decreto Provincial N° 1462/94 (Enfermedad Familiar Largo Tratamiento);

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por el Artículo 15°, Inc.f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AMPLIAR la nómina de personal que permanecerá de guardia durante el período establecido por Resolución Plenaria N° 42/2000, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I y por el período que allí se indica.

ARTICULO 2°: MODIFICAR el detalle obrante en Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 182/2000 dejando constancia que la Agente Legajo N° 15 – VILLEGAS, Olinda del Carmen, usufructuará en forma proporcional los días correspondientes al receso anual a partir del 23 de diciembre de 2000 y hasta el día 30 de enero de 2001, ambos inclusive.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 225 / 2000.

  
Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

